

223 156

17 DIC



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de D. Andrés SERRANO FUYOLA y de D. Pablo ALCON PUEYO, ambos de nacionalidad española, residentes en Zaragoza, calle Arozobispo Apacilaza, número 5, - - - - -

P O R

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DE MATERIAL PLASTICO HUECOS POR CENTRIFUGACION".

Los procedimientos de fabricación de objetos contruidos con materias plásticas, estan basados por regla general en la aplicación de moldes, por lo general machihembrados, en máquinas de inyección. Cuando se desea obtener por este procedimiento objetos huecos con boca más estrecha que su cavidad interior, la práctica ha hecho adoptar el uso de botellas extensibles de caucho que se introducen dentro del molde con la tolerancia de paredes debida, con lo cual produce el hueco, y una vez endurecido el material plástico del objeto que se está fabricando, se deshinchas dicha botella de caucho y se saca por el cuello.



Este procedimiento presenta el inconveniente de que para utilizar las mencionadas bolsas de caucho, con todas las desventajas inherentes a este material, se necesitan instalaciones costosas para obtener el necesario aire comprimido, consistente en compresores manómetros etc, además por no ser ordinariamente uniforme la capa de caucho de que están construidas las bolsas, existe el inconveniente de que al dilatarse en forma desigual se consiguen grosores distintos en la pared plástica del objeto fabricado con la natural imperfección que este produce en el objeto terminado.

Otro procedimiento conocido actualmente en el mercado consiste en emplear dos o varios moldes que producen separadamente las diversas partes de que se compone el objeto a fabricar, siendo necesario por tanto, pegar dichas partes o soldarlas entre sí, para acabar el objeto hueco que de otra manera ha venido siendo imposible lograr hasta el momento presente.

Con el fin de evitar los inconvenientes apuntados, se ha ideado el presente nuevo procedimiento de fabricación de objetos de material plástico huecos tales como pelotas, muñecos, por centrifugación, cuyas ventajas principales se centra en el hecho de no ser necesario emplear más que un solo molde normal o sencillo con el consiguiente abaratamiento que ello supone, y la eliminación de las bolsas o botellas de goma necesarias hasta ahora y por consiguiente la eliminación de costosas instalaciones de aire comprimido.

El procedimiento de fabricación de objetos de material plástico huecos por centrifugación que constituye el objeto de la presente patente de invención cuya protección jurídica se reivindica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, consiste esencialmente en la colocación de un molde sencillo con la forma exterior del objeto que se haya de fabricar, o bien de un molde formado por dos mitades cerradas herméticamente cuyo molde va apoyado en dos puntos sobre un eje sobre el que gira a una velocidad determinada según sea el espesor que se desee dar



45 a la pared del objeto fabricado. Una vez introducido el material plástico en estado viscoso en el interior del molde, se le somete, como queda dicho, a un movimiento de revolución cuya velocidad dependerá, además del espesor que se desee dar a la pared del objeto fabricado, de la clase de material plástico que se utilice.

50 Al propio tiempo que el molde se halla girando, se le somete a una calefacción exterior durante el tiempo preciso para que el plástico en cada caso, pase a su fase final de endurecimiento. Verificado lo cual se refrigera el molde, se abre, y se extrae del mismo el objeto ya terminado.

55 Ahora bien si se introduce en el molde el material plástico fundido, se suprime la calefacción exterior siendo preciso únicamente refrigerar el molde durante el tiempo en que tiene lugar la centrifugación.

60 Una vez detallado el procedimiento de fabricación de objetos de material plástico huecos por centrifugación, se declara como de propia invención y como no divulgado ni practicado en España, haciéndose la expresa salvedad de que el caso de ejecución en la práctica que queda descrito podrá ser objeto de alteración, cambio o modificación en detalles accidentales, observándose siempre el espíritu incorporado en las características esenciales
65 que distinguen el presente invento.

N O T A

70 EN RESUMEN: La presente patente de invención, que por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1a.-PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DE MATERIAL PLASTICO HUECOS POR CENTRIFUGACION, que consiste fundamentalmente en obtener cuerpos huecos, cerrados o no, mediante la centrifugación del material plástico en estado viscoso o fundido situado
75 en el interior de moldes sencillos, sometándose el molde a un

- 4 -
223156

17 DIC



simultaneo calentamiento exterior si se trata de material plásti-
co viscoso o a refrigeración si se trata de material plástico
fundido para lograr el endurecimiento final del objeto terminado.
2a.--Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la pre -
80 sente patente de invención que, por veinte años se solicita para
España y sus Colonias, - - - - -

p o r

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DE MATERIAL PLASTICO
HUECOS POR CENTRIFUGACION".

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descrip-
tiva que consta de cuatro folios, escritos a máquina por una so-
la cara.

Madrid, 17 Diciembre 1.955.

P.A.

PEDRO FELIPE MORA
R.R.